JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 **2020 00406** 00

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Frente al escrito presentado por la doctora CATHERINE VOLCY GÓMEZ en calidad de apoderada del demandado, se le hace saber que el proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal promovido por el señor GUSTAVO ADOLFO OSORIO VASQUEZ en contra de la señora FLOR ALBA GONZÁLEZ QUINTERO fue radicado bajo el N. 2022-00459, por lo que los memoriales deberán ser dirigidos a dicho proceso.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

T-4

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **800b336701c32c25da647649cbc7a853585f1386b6ffde54942a2c527e70b4ab**
Documento generado en 20/09/2022 11:35:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica